



Municipalidad de
Yerba Buena
Escumán

YERBA BUENA,

26 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 445

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo suscripto el 31/05/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma "Albiero Hnos. S.R.L", esta última representada por el Sr. Ricardo Federico Girola, D.N.I. N° 28.677.127; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el servicio de mantenimiento preventivo, el cual se fija 2 días al mes, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 hs., dicho servicio engloba las tareas de limpieza de cámaras, limpieza de gabinetes, control general de componentes instalados en gabinetes, ajustes de soportes de fijación, reorientación de cámaras en el mismo poste, cambio de materiales descartables dañados, cambio de tramos cortos o empalmes de cable dañados, pruebas de conectividad entre nodo y centro de monitoreo, como así también se contrata el servicio de mantenimiento correctivo, el cual se fija el plazo de 48 horas para realizar trabajos ya sea producto de fallas y/o averías cuando se detecten o sean informadas por el Centro de Monitoreo (vandalismo, tormentas con descargas atmosféricas, ráfagas de viento, etc.), ambos servicios serán destinados al Centro Integral de Monitoreo Municipal;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo, con período de vigencia por el término de 06 (seis) meses, contados a partir del 01/05/2023 al 31/10/2023;

Que en su Cláusula Tercera se acuerda por dicho servicio el pago de la suma mensual de U\$S 1.920 dólares (cotización dólar vendedor oficial banco nación al momento de la facturación) IVA incluido por mes;

Que dicho Contrato surge de lo actuado a través del Expte. N° 2.020-M17(I)-S-23, iniciado por la Sub-Dirección de Modernización -el cual cuenta con el aval del Sr. Jefe de Gabinete- y cuenta con la intervención de la Dirección de Administración, la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 35 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO:

№ 445

26 JUN 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

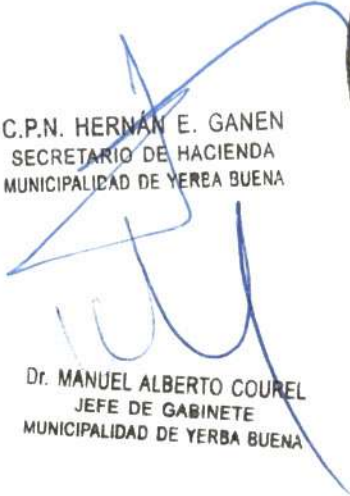
ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo suscripto el 31/05/2023, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma “**Albiero Hnos. S.R.L.**”, ésta última representada por el Sr. Ricardo Federico Girola, D.N.I. N° 28.677.127, con domicilio en calle Catamarca N° 479, San Miguel de Tucumán, por la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, destinados al Centro de Monitoreo Integral Municipal, vigente por el término de 06 (seis) meses, contados a partir del 01/05/2023 al 31/10/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a al interesado a través de la Jefatura de Gabinete de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Sub-Dirección de Modernización, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

| |
|--|
| PAC  |
| |
| |


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA